



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1124.-

DALCAHUE, 04 de diciembre del 2023.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°1413-1418. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Paulina Agurto, HONORARIOS.:** Participar en reunión RAMACH en Chonchi. El **04/12/2023. (GASTOS A RENDIR)**. Dicho cometido se realizará en vehículo particular PFFW47.-
2. **Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Javier Mansilla Aguilar A Contrata grado 18° de la E.M.S.:** Don Luis Oyarzo, Realiza trabajo de perfilado de camino en sector de Tehuaco, Chaquihual, camino Al Agua, camino El Rey, Los Aravena. El **04/12/2023 (VIÁTICO)**, dicho cometido se hará en motoniveladora FTFP-58. Don Cristian Bahamonde, Realiza trabajo de carga de camiones en pozo Puchauran. El **04/12/2023 (VIÁTICO)**, dicho cometido se hará en excavadora KKHX-96. Don Carlos Cárdenas y Don Fabian González, Traslado de material desde pozo Puchauran al sector de Tenaun camino Llicaco, Los Pérez por programa de ripiado. El **04/12/2023 (VIÁTICO)**, dicho cometido se hará en camión tolva KRHR-27 / FHBW-33. Don Javier Mansilla, Realiza trabajo de esparcir material en Tenaun Llicaco, camino Los Pérez por programa de ripiado. El **04/12/2023 (VIÁTICO)**, dicho cometido se hará en retroexcavadora JYTY-47.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper